

Disposicion de la Ciudad de Cuernavaca <sup>249</sup> y de  
el Indio de Cuernavaca por el Sr. D. Diego de  
el Sr. D. Juan de Alarcón y de las Indias que se  
de Cuernavaca. En Cuernavaca a 10 de Mayo de 1564.

Sombrenes y  
Vniuersal de este Ayuntamiento un memorial de Joseph  
Pizarro vecino de esta Ciudad en que dice que  
ha mas de seis años que ha estado en el  
de retener sombrenes medianos y de mas  
que le llevan mediante a que por su crecida  
edad y ningunos medios no puede conseguir  
sombrenes nuevos y en el dia experimenta  
que por un año de sombrero se a perdido en  
justicia de Cuernavaca el duplicante por lo  
que recurre a esta Ciudad haciendo ver  
y que se halla y imposibilidad del referido exia-  
men: Teniendo por esta Ciudad de Cuernavaca con  
cese a D. J. Pizarro licencia para tra-  
vaxar de retener y no para hacer obra  
de nuevos.

Volvióse aver en este Ayuntamiento mediante  
la litacion para el Sr. D. Juan de Alarcón que con  
debe inter y nueve de Mayo proximo pasado  
le adivisado el Cavallero Intervente con  
pidor de la Ciudad de Cuernavaca. Incluirse  
copia del decreto del Supremo Consejo

